



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO                    No.093-21  
ASUNTO:                    SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTE:                MIGUEL ANTONIO BELTRÁN GARZÓN  
AUTO SUST.                0035

De acuerdo con el escrito que antecede, agréguese a los autos la publicación en la radio del emplazamiento, procédase por secretaría al ingreso en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –  
Cundinamarca, 18 de febrero de 2022 Notificado por anotación en  
ESTADO No. 007 de la misma fecha a las 8:00 am.